

RESOLUCION N° 027/2016

Paraná, 8 de marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 14/2016 de esta P.G., se concede licencia sin goce de haberes a la Escribiente Provisoria Srta. Eugenia Ormache, por el plazo de seis meses.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal Paraná, se hace preciso la cobertura temporal del mencionado cargo de Escribiente.-

Habiéndose publicado en el Sistema Informático de cobertura Transitoria de cargos, para la cobertura temporal del mismo, la nómina de postulantes del Concurso Abierto de Ingreso esta encabezada por la Srta. Mirian Mabel Aluch, y en condiciones de ser designada Escribiente Suplente de la UFI Paraná.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TEC. DE LA DESIGNACION DE CUATRO ESCRIBIENTES PROVISORIOS - PARANA"** Expte. N° 16774, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **MIRIAN MABEL ALUCH, D.N.I. 27.337.820**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Srta. Eugenia Ormache o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficio n° 117 a la UFI Paraná, y
n° 118 a S.T.J. Coesta.*


OSCAR ADRIÁN DUSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

"En Nueva de MARZO de dos mil Diecinueve
siendo la hora 11:30 n. - en la SALA
MILIAN NABEL RUCHE.
fándole lectura a la resolución que antecede."



"En Nueva de MARZO de dos mil Diecinueve
siendo la hora 11:40 n. - en la Sala Pedro Pimentel
fándole lectura a la resolución que antecede." "Corste"

